



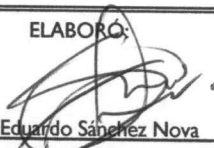
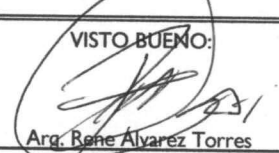
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción mayores de 60m2.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el documento oficial que expide el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad para autorizar la realización de los diferentes tipos de obras, de conformidad a la normatividad en materia de construcción contenida en el Código Administrativo del Estado de México				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 4, 5, 6, 8, 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Competitividad del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.		VIGENCIA:	I AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano.	SI		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 4, 5, 6, 8, 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Competitividad del Estado de México	
Constancia de zonificación autorizada.	SI			
Copia de Licencia de Uso de Suelo.		1		
Copia de título de propiedad.		1		
Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad		1		
Copia de pago de predial actualizado.		3		
3 copias de planos de construcción doblados tamaño carta firmados por el director responsable de obra, arquitecto, ingeniero y por el propietario del inmueble. Estos planos deberán estar revisados y sellados por el Director de Desarrollo Urbano.	SI			
Cálculo estructural y de instalaciones, si así es requerido.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 4, 5, 6, 8, 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Competitividad del Estado de México			Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 18.1, 18.3, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México, 1, 4, 5, 6, 8, 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Competitividad del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	4 DIAS HÁBILES		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
COSTO:	\$ 1,672.90 Como límite hasta el menor de 60 m ² a disposición del Código Financiero del Estado de México VIGENTE			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H AYUNTAMIENTO TMASCALTEPEC				Director de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Director de Desarrollo Urbano			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascaltepec		
C.P.:	51300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:30.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	72-23-73-69-14.			d.u.temascaltepec2019@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	No. 11	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:				HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SUCEDE SI CONSTRUYO SIN LICENCIA?						
RESPUESTA:	SE INICIA UN TRAMITE DE SUSPENSIÓN DE OBRA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	TIENE UN COSTO EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	SÍ, Y ES POR METRO CUADRADO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENE VIGENCIA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	SÍ, ES DE UN AÑO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Eduardo Sánchez Nova</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Rene Alvarez Torres</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 06 / 2019.</p>
---	--	---